



**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN N°4482-18-LE15
ESTANQUE PARA ACUMULACIÓN DE AGUA**

DECRETO N° 3320

DALCAHUE, 16 de diciembre de 2015.

VISTOS: La necesidad de adquirir estanque para Comité de Agua Los Avellanos; el Decreto Exento N°3108 del 23/11/15; la OC.4482-29-SE15 rechazada; el Decreto Exento N°2990 del 10/11/2015 que aprueba las Bases de Licitación N°4482-18-LE15; la Ley N°19.886 de compras y contrataciones públicas; actas de apertura, evaluación y cuadro comparativo de ofertas; la sesión ordinaria N°74 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; el presupuesto municipal vigente; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Desierta la licitación pública N°4482-18-LE15 denominada "ESTANQUE PARA ACUMULACIÓN DE AGUA", puesto que el proveedor adjudicado ha rechazado orden de compra 4482-29-SE15. Por lo tanto se efectuará un nuevo proceso licitatorio, considerando los intereses del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal.
- Transparencia municipal.
- Of. de Partes
- Archivo.